



Programa Anual de
Evaluación 2025

Resumen Ejecutivo

RESUMEN EJECUTIVO

**Evaluación de
Consistencia y
Resultados del Fondo
de Aportaciones para
los Servicios de Salud
(FASSA)**

Ejercicio Fiscal 2024



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



CGPI
COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN



**SECRETARIA
DE SALUD**



RESUMEN EJECUTIVO

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Ejercicio Fiscal 2024

El Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE 2025), emitido por la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala (CGPI), estableció la realización de una Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), para el ejercicio fiscal 2024. La evaluación se encuentra fundamentada en el marco legal y normativo siguiente:

- **Ámbito federal:**
 - Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).
 - Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
 - Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- **Ámbito estatal:**
 - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 19 de septiembre de 2024, artículos 8 y 68, fracción XXVI, que establece que la Coordinación General de Planeación e Inversión tendrá a su cargo "Diseñar y dar seguimiento al Plan Estatal de Evaluación".
 - Asimismo, los artículos 148, 149 y 150 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2025, que faculta a esa dependencia estatal para fortalecer los sistemas en materia del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, en el eje 2 "Bienestar para todos" se establece la línea de acción:

2.1.14.1.12: Detectar, diseñar, focalizar, evaluar y medir acciones de bienestar social de manera transversal.



y en el Eje 4 “Gobierno Cercano con Visión Extendida”, la línea de acción:

4.4.64.1.8: Fortalecer el seguimiento, la evaluación y la adecuación del proceso de planeación mediante mecanismos de participación abierta a toda la ciudadanía tlaxcalteca.

las cuales están orientadas a fortalecer los procesos de control y evaluación de desempeño.

La presente evaluación se realiza con fundamento en lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.

Los criterios técnicos y metodológicos de la evaluación se basan en los Términos de Referencia (TdR), diseñados por la Coordinación General de Planeación e Inversión a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.

La evaluación hizo uso del enfoque cualitativo, metodología que posibilita la obtención de datos descriptivos, considerando dos técnicas: análisis de gabinete y trabajo de campo. Con base en lo establecido en los TdR, la evaluación se divide en seis temas y 51 preguntas específicas sustentadas en evidencia documental para los principales argumentos empleados en su análisis:

1. Diseño
2. Planeación y Orientación a Resultados
3. Cobertura y Focalización
4. Operación
5. Percepción de la Población Atendida
6. Medición de Resultados

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) inició su operación en 1998 y tiene como propósito garantizar que la población sin seguridad social tenga acceso a servicios de salud de calidad. Es administrado por el OPD Salud Tlaxcala, bajo la coordinación de la Secretaría de Salud.



En el Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024, operó los recursos del fondo a través de cuatro programas ejecutados por el Organismo Público Descentralizado (OPD) Salud de Tlaxcala. Estos programas se mencionan a continuación:

- a. 187-57 Atención médica integral**
- b. 202-5M Fortalecimientos a los servicios de salud 2024**
- c. 226-6A Garantizar una vida sana promoviendo el bienestar para los tlaxcaltecas**
- d. 201-5L Control administrativo de OPS Salud de Tlaxcala.**

Los principales hallazgos de la presente evaluación del FASSA ejercicio fiscal 2024, obtenidos del análisis de los seis apartados temáticos que la componen, se presentan a continuación:

Diseño

- Los programas a cargo del fondo están alineados a los documentos de planeación estatal y nacional, así como a la Agenda 2030.
- Los programas no cuentan con un diagnóstico del problema, limitándose únicamente a describir la situación actual del problema sin tomar en cuenta los lineamientos establecidos por la MML.
- Las metas de los indicadores de la MIR del fondo están debidamente redactadas, conteniendo una unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar

Planeación y orientación a resultados

- La UR a cargo de los programas operados por el fondo recolectan información para monitorear su desempeño en matrices de indicadores de resultados.
- La UR a cargo de los programas operados por el FASSA realizan la sistematización en el seguimiento de todos los ASM y de evidencia de su cumplimiento.



Cobertura y Focalización

- Los programas operados por el FASSA no cuentan con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.
- Los programas operados por el FASSA no cuentan con mecanismos para identificar a su población objetivo, está definido en un documento institucional a la población potencial y objetivo en donde también las cuantifica, sin embargo, no establece mecanismos y fuentes de información utilizadas para su estimación y actualización.

Operación

- El FASSA tiene documentados sus procesos en un Manual de Procedimientos específico.
- La UR a cargo de los programas cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- La UR señaló que el principal problema que enfrenta al operar los programas depende de la federación, manifestándose en retrasos en la llegada de recursos, desabasto de medicamentos y trámites administrativos

Percepción de la Población Atendida

- Los programas a cargo de la UR cuentan con un instrumento para medir la satisfacción de los beneficiarios.

Medición de Resultados

- Los programas operados documentan sus resultados a nivel de Fin y Propósito en su MIR propia por cada programa.
- La MIR del proyecto 187-57. Atención médica integral cuenta con más de 100 indicadores, lo cual constituye una incongruencia metodológica.

Con base en las áreas de oportunidad identificadas, se extienden de manera general las siguientes recomendaciones:

1. Elaborar un documento diagnóstico por cada proyecto (programa) que ejecuta recursos del FASSA en la entidad, que permita identificar y caracterizar de manera precisa el problema que requiere atención



mediante su intervención. Al respecto se recomienda revisar el documento titulado Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales emitidos por el CONEVAL y la SHCP, el cual se puede utilizar como una guía para la elaboración de dichos diagnósticos, los cuales se puede consultar en la siguiente liga: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oificio_VQZ.SE.164.19.pdf

2. Redactar el problema público identificado, considerando las particularidades y necesidades que atiende cada programa operado por el fondo, en apego a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico. Asimismo, se deberá asegurar que dichos problemas estén alineados con el objetivo del FASSA establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.
3. Reformular la cobertura del fondo en el estado a partir de la definición del problema en los diagnósticos a elaborar por cada programa.
4. Redactar nuevamente los resúmenes narrativos en relación con las nuevas descripciones de las problemáticas de los programas que afectan a la población o área de enfoque, basándose en los lineamientos mencionados por la Metodología de Marco Lógico.
5. Limitar la cantidad de actividades elaboradas en la MIR del programa Atención Médica Integral 2024, debido a que en su matriz se puede encontrar un fin, un propósito, tres componentes y 104 actividades, generando así que sea muy extensa.
6. Incluir en los diagnósticos de los proyectos, que sean elaborados, las definiciones y cuantificaciones de la poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo o atendida, lo anterior de acuerdo con la problemática que atiende cada programa.
7. Formalizar el plan estratégico del FASSA que actualmente se encuentra en proceso de revisión y validación por parte del OPD Salud.
8. Formalizar el manual de procedimientos del FASSA que actualmente está en proceso de revisión y validación por parte del OPD Salud. De igual forma,



será necesario actualizar los procesos con la finalidad de que estos se apeguen a la realidad operativa del fondo en la entidad, derivado del proceso de transición que experimentan los servicios de salud en la entidad.

- Incluir en los diagnósticos de los proyectos, que sean elaborados, las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones y áreas de enfoque atendidos, lo anterior en apego a la problemática que atiende cada programa.

Así pues, la valoración conjunta de los distintos apartados analizados fue de 2.83 puntos de 4 posibles, equivalente a setenta por ciento respecto al total, lo que evidencia un trabajo constante en la mejora continua del fondo. Dicha valoración, se expone en la siguiente tabla a continuación:

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.0	Los programas operados por el fondo cuentan con los elementos básicos de diseño, como es la alineación a los instrumentos de planeación estatal y nacional. Se presentan áreas de oportunidad en lo que respecta al registro de los beneficiarios (áreas de enfoque y poblaciones) y la carencia de diagnósticos por cada programa.
Planeación y Orientación a Resultados	3.5	La UR a cargo recolectan información para monitorear su desempeño a través del avance en los indicadores de la MIR. Existe una sistematización en el seguimiento de todos los ASM y de evidencia de su cumplimiento.
Cobertura y Focalización	2.0	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población o área de enfoque (indefinidos).
Operación	3.5	Los programas operados por el FASSA tienen procedimientos documentados, estandarizados entre todos los operadores y sistematizados en plataformas electrónicas.
Percepción de la Población Atendida	3	Se aplican mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios de forma institucionalizada.

Tema	Nivel	Justificación
Resultados	2.0	El FASSA documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores de la MIR.
Valoración Final	2.83 (70.75%)	De manera general, el FASSA evidencia áreas de oportunidad en su diseño, cobertura y resultados.

El siguiente gráfico señala por área temática los puntos alcanzados por el fondo. Si bien los apartados con los puntajes más bajos fueron el de resultados y el de cobertura, por otro lado se observa que los cuatro apartados restantes tuvieron por lo menos un puntaje de tres puntos posibles de cuatro.

